

EL DISCURSO DEL OTRO EN EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO¹

THE DISCOURSE OF THE OTHER IN THE PSYCHOSOCIAL CARE DEVICE FOR VICTIMS OF THE ARMED CONFLICT

Manuel Alejandro Moreno Camacho*

Universidad del Valle

Recibido: 14 de mayo de 2018–Aceptado: 5 de abril de 2019–Publicado: 1 de julio de 2019

Forma de citar este artículo en APA:

Moreno Camacho, M. A. (julio-diciembre, 2019). El discurso del Otro en el dispositivo de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 10(2), pp. 295-323. DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.2800>

Resumen

Este trabajo se propone caracterizar la dimensión prescriptiva de la estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. Está orientado teórica y metodológicamente por la perspectiva de los estudios de la *gubernamentalidad* en articulación con los principios del análisis *lacaniano* del discurso. Los resultados apuntan a la identificación de ideales sobre la reparación integral a las víctimas, y al análisis de los mensajes explícitos e implícitos que permiten situar la demanda del *Otro* institucional. Esto permite concluir que la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia se inscribe en la lógica actual de gestión de la cuestión social, como una política de cuidado que tiene el carácter de respuesta oficial del Estado para saldar una deuda con la población. En este contexto, los profesionales de primera línea son portadores del mensaje que el Estado dirige a los destinatarios del programa y son convocados a actuar como expertos en la recuperación de los daños psicosociales causados por la violencia sociopolítica, con el propósito de alcanzar el ideal de rehabilitación.

¹ Este artículo es producto de la investigación "Posiciones profesionales en procesos de atención psicosocial a familias víctimas de violencia sociopolítica", realizada en el grupo de Investigación Estudios en Familia y Sociedad de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle. La investigación fue financiada por la Universidad del Valle, a través de presentación interna en el periodo agosto 2017 – febrero 2019. También se articula a la tesis doctoral del autor: La intervención social y el gobierno de la población. Análisis del dispositivo de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, realizada en el Doctorado en Psicología de la Universidad del Valle, director: Ph.D. Nelson Molina Valencia, con el apoyo de la Beca Doctorado Nacional de Colciencias.

* Magíster en sociología, Universidad del Valle. Profesor de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad del Valle. Perteneció al grupo de investigación Estudios de Familia y Sociedad. Contacto: moreno.manuel@correounivalle.edu.co. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4314-2215>. <https://scholar.google.es/citations?user=AA SCW2cAAAAJ&hl=es&oi=ao>.

Palabras clave

Víctimas de guerra; Política social; Programa social; Psicoanálisis; Psicología social; Atención psicosocial.

Abstract

The objective of this work is to characterize the prescriptive dimension of the psychosocial care strategy for victims of the armed conflict in Colombia. It is oriented theoretically and methodologically by the perspective of governmentality studies in articulation with the principles of Lacanian discourse analysis. The results point to the identification of ideals on the integral reparation to the victims, and to the analysis of the explicit and implicit messages that allow to place the demand of the institutional Other. This allows us to conclude that the integral reparation to the victims of the armed conflict in Colombia is part of the current logic of management of the social issue, as a care policy that has the character of an official response from the State to settle with the population. In this context, frontline professionals are the bearers of the message that the State addresses to the recipients of the program and are called to act as experts in the recovery of psychosocial damages caused by sociopolitical violence, in order to achieve the ideal of rehabilitation.

Keywords

War Victims; Social policy; Social program; Psychoanalysis; Social psychology; Psychosocial care.

INTRODUCCIÓN

Analizar el dispositivo de atención psicosocial a víctimas desde la perspectiva de los estudios sobre la gubernamentalidad

El campo de los estudios de la *gubernamentalidad* está inspirado en las ideas desarrolladas por Michel Foucault en sus seminarios *Seguridad, territorio y población* y *El nacimiento de la biopolítica*, impartidos en el Colegio de Francia en 1978 y 1979. En el marco de estas lecciones Foucault propone tres vertientes para referirse a la gubernamentalidad: por una parte, la ubica como el resultado de un proceso de transformación del Estado, de un Estado de justicia a un Estado administrativo, transformación que se da desde la Edad Media hasta la constitución del Estado Moderno, durante los siglos XV y XVI. También ubica cómo dicha transformación del Estado implica una tendencia hacia el gobierno sobre los demás a través de la soberanía y la disciplina, lo que ha contribuido al desarrollo de saberes sobre el gobernar y a la consolidación de técnicas de gobierno. En consecuencia, propone la gubernamentalidad como una forma específica y compleja de ejercicio de poder dirigida a la población, sustentada en el saber de la economía política y desplegada en dispositivos técnicos de seguridad (Foucault, trad en 2001).

Tal tendencia hacia el gobierno de los demás es a lo que Foucault se refiere como biopolítica, más específicamente, la define como la “racionalización de los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población” (Foucault, 1978/2007, p. 359). En este orden de ideas, los estudios de Foucault sobre el liberalismo y el neoliberalismo “pueden ser vistos como bosquejos preliminares para entender el modo en que la libertad forma parte de una tecnología de conducción de la conducta” (Castro-Gómez, 2015, p. 14). Más allá del dominio de los otros por la fuerza, se trata de dirigir su conducta de un modo eficaz. Y ello requiere de tecnologías políticas que “producen *modos de existencia*, pues a través de ellas los individuos y colectivos se subjetivan, adquieren una experiencia concreta del mundo” (Castro-Gómez, 2015, p. 15).

Estas ideas han sido retomadas en la serie de investigaciones sobre las tecnologías neoliberales de gobierno llevadas a cabo por autores como Peter Miller, Nikolas Rose, Collin Gordon, Graham Burchell y Mitchel Dean, que da identidad al campo de los *estudios de la gubernamentalidad*. Rose & Miller (2008) proponen que el foco de estas investigaciones se dirige al funcionamiento de las racionalidades de las prácticas de gobierno, y para ello sugieren concentrarse en el *modo en el que* las personas o las instituciones *hacen lo que hacen*. Esta manera de proceder contrasta con el intento por elucidar las intenciones, los motivos y las acciones, y está alineada con la concep-

ción foucaultiana de prácticas, entendidas como acontecimientos que emergen en un momento específico de la historia, inscritas en un entramado de relaciones de poder. Por eso, “aunque las prácticas son singulares y múltiples, deben ser estudiadas formando parte de un ensamblaje, de un *dispositivo* que las articula” (Castro-Gómez, 2015, p. 31).

Ello implica preguntarnos ¿Qué es un dispositivo? En 1977 Foucault describe un dispositivo como “un conjunto decididamente heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas” (Foucault, 1991, p. 128). A partir de estas consideraciones, Giorgio Agamben (2011) destaca en el dispositivo “aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, conductas, opiniones y discursos de los seres vivos” (p. 257). A su vez, en los seminarios de 1978 y 1979, la analítica de la gubernamentalidad se sustenta en buena medida sobre el análisis de los dispositivos de seguridad, para demostrar que “los dispositivos se inscriben en relaciones de poder y juegan allí como operadores prácticos orientados a la readecuación de ciertas relaciones de fuerza con el fin de rellenar espacios vacíos” (Castro-Gómez, 2015, p. 67). Tales espacios vacíos se refieren a la gestión de acontecimientos impensados que irrumpen en las relaciones cotidianas y a los que se debe responder estratégicamente para resolver urgencias. Esta manera de entender los dispositivos, nos aproxima al estudio de las intervenciones estatales como campo de ejercicio de la gubernamentalidad, a través de la aplicación de tecnologías para la gestión de la vida de las poblaciones.

Foucault muestra cómo la preocupación por el gobierno de la conducta avanza a través de la intervención estatal en cinco grandes ámbitos: el dominio de la población, sus necesidades básicas, la salud, el trabajo y el control sobre la circulación de personas y mercancías. El común denominador de estos cinco dominios es el “ejercicio de poder sobre la vida de la población: la producción de la vida y la gestión de las condiciones de vida” (Castro-Gómez, 2015, p. 133). Y ello constituye un antecedente directo del advenimiento del Estado de Bienestar.

Así, el estudio de los dispositivos es un campo fértil para la comprensión de la racionalidad política, las tecnologías de gobierno de la población y con ello las formas de subjetivación que se derivan de dichas relaciones. Por ejemplo, los trabajos de Rose, que se inscriben en la red de investigaciones sobre historia del presente, abordan los discursos y el saber producido por las ciencias humanas contemporáneas y su participación en la constitución de tecnologías humanas articuladas a la racionalidad política de nuestra época. De manera que dan cuenta de cómo “las ciencias humanas han hecho posible el ejercicio de autoridad política, moral, organizacional, incluso personal, de maneras compatibles con las nociones de libertad y autonomía de los individuos” (Rose, 1999, p. viii).

La cuestión es que los dispositivos actúan al interior de las relaciones, favorecen prácticas de gobierno e implican procesos de subjetivación. De acuerdo con Agamben (2011), “existen entonces dos clases: los seres vivos y los dispositivos. Entre las dos, como tercera clase, los sujetos, (...) eso que resulta de la relación cuerpo a cuerpo, por así decirlo, entre los vivientes y los dispositivos” (p. 258). En este orden de ideas, los dispositivos son “máquinas que producen subjetivaciones y, por ello, también máquinas de gobierno” (p. 261). Siguiendo esta línea de pensamiento, podemos afirmar que estudiar los dispositivos contribuye con la genealogía de la subjetividad, más específicamente, con la comprensión de las formas contemporáneas de subjetivación. Y en ello se sustenta el interés por estudiar el dispositivo de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia.

MÉTODO

Una lectura desde el análisis lacaniano del discurso

El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI) fue diseñado e implementado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en el marco del mandato de la ley de víctimas y restitución de tierras—ley 1448 de 2011 (República de Colombia, 2012). Inició su funcionamiento en el año 2013 como parte del conjunto de estrategias gubernamentales implementadas para contribuir a la medida de rehabilitación, en el marco de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. En concordancia con la vigencia de la ley, el PAPSIVI debe mantenerse en funcionamiento hasta el año 2021.

En el año 2017 el autor de este escrito participó en las jornadas de capacitación dirigidas a los profesionales de primera línea de los equipos territoriales del PAPSIVI en el Valle del Cauca. Este fue un espacio privilegiado para conocer de primera mano el discurso institucional sobre el programa. La capacitación fue liderada por funcionarias del MSPS, integrantes del equipo desarrollador de la estrategia de atención psicosocial y salud integral a víctimas en el país.

En el contexto de la capacitación, las intervenciones de las funcionarias del MSPS representan los intereses de la política de atención psicosocial para las víctimas en Colombia. De hecho, la capacitación es el proceso a partir del cual se espera que dichos ideales sean transmitidos a los profesionales que implementan la atención en los territorios. Por tanto, la actuación de las representantes del MSPS y sus enunciados son aspectos centrales para analizar el PAPSIVI en tanto que es dispositivo de intervención social.

El presente análisis se orientó por dos preguntas que surgieron de manera retroactiva al organizar las notas de campo, producto del trabajo de observación participante desarrollado durante las jornadas de capacitación: ¿Qué ideales sobre la reparación integral a las víctimas se derivan del discurso del MSPS? y ¿Qué mensajes explícitos e implícitos son transmitidos por las representantes del MSPS a los profesionales de los equipos PAPSIVI?

Estas preguntas delimitan el alcance del presente texto y circunscriben su función en el marco de un programa de investigaciones sobre el dispositivo de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. En particular, los resultados de este análisis deben entenderse como aportes a la comprensión de la matriz discursiva en la que se inscriben las acciones de los profesionales de primera línea en el marco del PAPSIVI. Y específicamente se enfocan en el análisis de la demanda institucional que reciben los profesionales de primera línea para el ejercicio de sus funciones. Este es un ejercicio preliminar para avanzar en la investigación sobre las posiciones profesionales en procesos de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia.

Estas preguntas guiaron el análisis de cuatro momentos de las jornadas de capacitación: 1). Presentación PAPSIVI; 2). Estrategia de atención psicosocial; 3). Conceptos y métodos estrategia de atención psicosocial; y 4). Órdenes judiciales administrativas. Estos momentos de las jornadas de capacitación constituyen la fuente primaria de este análisis. De ellos, se retomaron los enunciados de las representantes del MSPS para realizar el análisis de discurso.

Para el tratamiento del material empírico se aplicaron procedimientos y conceptualizaciones inspiradas en el campo de la Psicología Discursiva Crítica y el Análisis Lacaniano del Discurso (Parker, 2002, 2015; Parker & Pavón-Cuellar, 2014; Pavón-Cuellar, 2010), en articulación con las ideas derivadas de los estudios de la gubernamentalidad.

El Análisis Lacaniano del Discurso (ALD) es un campo de estudios compatible con los principios del giro psicosocial en las ciencias sociales (Parker, 2014a). Es una apuesta conceptual y metodológica que propone extender el uso del psicoanálisis lacaniano a la investigación en psicología social crítica. La cuestión central para esta perspectiva es la primacía del lenguaje en su articulación con el sujeto, el inconsciente y el Otro (Savio, 2015). Justamente, una de las definiciones que Lacan (2009) propone es: “el inconsciente es el discurso del Otro” (p. 525). Entendiendo que el concepto de Otro se refiere a un ordenamiento simbólico, hecho de significantes, en el que se enmarcan las relaciones y se constituye el sujeto. El Otro es una instancia desde la que el sujeto es interpelado y a la que se dirige para responder a preguntas como: ¿Qué se me demanda ser? ¿Desde qué posición se me invita a responder en las relaciones? Por tanto, el discurso pasa por la apropiación de lo que al sujeto le viene del Otro, en tanto que estructura significativa, sistema simbólico de la cultura (Pavón-Cuellar, 2014).

Ahora bien, el discurso es irreductible a su dimensión simbólico estructural, pues en el curso de las relaciones entre los seres hablantes, en los intercambios significantes, se produce un resto inasimilable a la significación. Esto es lo que desde el psicoanálisis lacaniano se concibe como la dimensión de lo Real, entendida como aquello que no puede ser nombrado por los significantes, es decir, un saldo inapropiable, que no cesa de no inscribirse. Esto no debe confundirse con un esencialismo, sino como un más allá de lo simbolizable que se reconoce por sus efectos: instaura una falta en la estructura del lenguaje y en las relaciones, operando como espacio vacío, interrogante que se aloja en el seno de lo singular promoviendo la indeterminación.

Siguiendo esta línea conceptual, el ALD se caracteriza por una prevalencia de atención sobre los significantes, más que un intento interpretativo de los significados. Con ello, pretende descen- trar el interés por el enunciado, propio de las orientaciones lingüísticas del análisis de discurso, para procurar hacer una lectura del nivel de la enunciación (Parker, 2014b). Esto se justifica porque es en el nivel de la enunciación en donde se puede develar algo de la posición asumida por los agentes del discurso, lo que a su vez brinda la posibilidad de inferir el juego de demandas y respuestas que se teje en las relaciones, configurando dichas posiciones.

Estas premisas han hecho que el ALD sea calificado como una herramienta metodológica alternativa, innovadora y subversiva (González Castro, 2014), y también pertinente para avanzar en investigaciones desde la psicología social crítica.

En este orden de ideas, en esta investigación se propuso llevar a cabo el análisis atendiendo a las siguientes premisas:

- ▶ Las declaraciones de las representantes del MSPS son enunciados que tienen el valor de significantes (S1), que representan una posición (agentes promotoras de la política de atención a víctimas), frente a otros significantes (S2—profesionales de primera línea de los equipos de atención psicosocial).
- ▶ A través de estos enunciados es posible interpretar la posición de los agentes del discurso. Dicha posición hace referencia a algo que trasciende a los sujetos que representan el discurso, apunta a la estructura y la verdad sobre la que se soporta el discurso.
- ▶ En los enunciados es posible encontrar puntos de anclaje de las representaciones, que pueden ser interpretados a partir de la fórmula: *esta es la manera en que las cosas son* (Parker, 2014c), lo que permite orientar el análisis del lugar de la verdad que estructura la posición desde la que opera el agente del discurso.

- ▶ El análisis de la posición desde la que se enuncia el discurso busca articular una alternativa de interpretación basada en la determinación retroactiva del significado; esto es, que los enunciados, una vez proferidos, producen efectos incalculables, inapropiables e indeterminados, que exceden las intenciones de los agentes del discurso, y emergen como producto de la relación.

El procedimiento técnico para analizar el material empírico se llevó a cabo de la siguiente manera:

- ▶ Se revisaron las notas de campo producto de la inmersión etnográfica en las jornadas de capacitación a los profesionales de los equipos PAPSIVI del Valle del Cauca en la vigencia 2017. Esta revisión inicial permitió configurar dos categorías de análisis que orientaron la lectura de la transcripción de cuatro secciones de las jornadas de capacitación. Las categorías emergentes de este proceso inicial fueron: ideales sobre la reparación integral a las víctimas; y, mensajes explícitos–mensajes implícitos.
- ▶ Se seleccionaron cuatro sesiones de las jornadas de capacitación, orientándose por la experiencia de participación en las mismas, considerando que dichas sesiones brindan información pertinente para el análisis de las categorías emergentes. Las sesiones seleccionadas para la transcripción fueron: 1) Presentación PAPSIVI (1PP); 2) Estrategia de Atención Psicosocial (2EAP); 3) Conceptos y Métodos Estrategia de Atención Psicosocial (3CMEAP); y 4) Órdenes Judiciales Administrativas (4OJA)².
- ▶ Conforme se avanzaba en la lectura de la transcripción de las sesiones, se clasificó el material a partir de hallazgos emergentes, inscritos en las categorías de análisis. Para ello, se utilizaron dos rejillas de registro y clasificación de la información, una para cada categoría de análisis.
- ▶ A partir de la clasificación de la información se procedió con la integración e interpretación, a partir de los recursos conceptuales propuestos en el planteamiento de la investigación. Esta fue una operación paralela al proceso de escritura del texto.

De acuerdo con este encuadre conceptual y metodológico, y con el propósito de analizar el dispositivo de atención psicosocial a las víctimas, se considera que la aproximación a las declaraciones prescriptivas sobre la atención psicosocial permite avanzar en la lectura de algunos aspectos que constituyen dicho dispositivo, tales como: los discursos y las instituciones que participan del escenario de atención psicosocial a las víctimas; el contexto normativo, legislativo, reglamentario y administrativo en el que se inscribe el programa; las premisas científicas en las que se sustenta; y algunos aspectos sobre las proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas que guían la estrategia.

² Las siglas entre paréntesis serán utilizadas para citar los momentos de la capacitación a los que corresponden los enunciados utilizados en el análisis.

En este sentido, el análisis aquí presentado se enfoca en algunos de los aspectos del *dispositivo atención psicosocial a víctimas*, particularmente aquellos a los que es posible acceder a través de prácticas discursivas, los cuales son leídos en una articulación teórico-metodológica entre los estudios de la gubernamentalidad y el análisis lacaniano del discurso. Esta articulación permite hacer una lectura de la estrategia de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado en la clave de las tecnologías de gobierno de la población, y una interpretación de la estructura en la que se produce el discurso, atendiendo a los significantes, su articulación y el efecto retroactivo de los mismos en el escenario de capacitación a profesionales de primera línea de los equipos territoriales del PAPSIVI.

Estas perspectivas permiten ampliar la comprensión de las demandas institucionales que se ponen en juego en el escenario de atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, con el propósito de construir herramientas de reflexión que contribuyan a la problematización y la cualificación de la labor de los profesionales de primera línea del PAPSIVI y de otros programas de intervención social para los que las ideas derivadas del análisis de este caso sean pertinentes.

Antes de avanzar es preciso declarar que, como profesional e investigador, se considera que el equipo desarrollador de la estrategia de atención psicosocial a víctimas ha realizado un trabajo serio, comprometido y riguroso. Eso puede corroborarse en los fundamentos de la estrategia y las orientaciones metodológicas para realizar la atención psicosocial, cuestiones que para el año 2017 fueron consignadas en cinco volúmenes y un anexo técnico; documentos que son la principal referencia para la implementación del programa en los territorios.

Así mismo, el investigador expresa que su orientación conceptual y metodológica es compatible con la perspectiva en la que se inscribe el programa: se suscribe a un paradigma interpretativo y crítico en el que la realidad es plural y socialmente construida, situada en coordenadas histórico-contextuales y susceptible de transformación, a partir de experiencias de reflexión, re elaboración, inscripción retroactiva de sentidos y ampliación de repertorios interpretativos.

En este sentido, la postura como investigador en el contexto del programa debe entenderse como la implementación de un mecanismo de observación de la experiencia, basado en el principio trasferencial de estar atentos y vigilantes, *no quitar el ojo de encima*, para reflexionar sobre nuestro propio hacer. Es una indagación que apunta a la reflexión sobre lo que nuestro propio discurso puede producir: las vicisitudes de la implementación de una estrategia prescrita, lo indeterminado que emerge en las relaciones. Y es también una medida de prevención frente a la infatuación, ante el riesgo inminente que representa para un discurso crítico, como en el que se fundamenta el PAPSIVI, alcanzar la cima de la prescripción política, pues queda con ello compelido a demostrar que puede sostenerse en dicho lugar de privilegio sin traicionar los principios que lo constituyen.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Ideales sobre la reparación integral a las víctimas: gestionar lo social, gerenciar la rehabilitación

En el marco del proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, el PAPSIVI se inscribe dentro de la medida de *rehabilitación*, la cual ha sido asignada como responsabilidad principal del MSPS: “el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas responde a las medidas de rehabilitación de la ley 1448 de 2011, ley de víctimas y restitución de tierras, específicamente en el artículo 135 y 136” (1PP), “es una de las medidas de rehabilitación, que contribuye a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia” (2EAP). Como lo expresan las representantes del MSPS, aunque otras instituciones como la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) también implementan medidas de rehabilitación: “nosotros, el sector salud, somos los gerentes” (2EAP).

Por tanto, para entender aquello que se gerencia a través del PAPSIVI, es preciso remitirnos al entendimiento sobre el encargo de rehabilitación que recae sobre el MSPS. En el contexto de la ley de víctimas y restitución de tierras la rehabilitación como medida de reparación es entendida como “el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas” (República de Colombia, 2012, p. 70). Entonces, la rehabilitación está orientada al *restablecimiento* de condiciones físicas y psicosociales. Rehabilitación es restablecimiento, que a su vez es “acción o efecto de restablecer o restablecerse” (Diccionario de la Real Academia Española). Si continuáramos por esta vía la cadena significativa sería inagotable. Esto es inherente a la imposibilidad estructural del lenguaje para representar lo real. Solo contamos con significantes, palabras que remiten unas a otras y que configuran nuestra representación de la realidad. De esta manera, la rehabilitación en tanto conjunto de estrategias para el restablecimiento de condiciones físicas y psicosociales, es el nombre del ideal al que apunta la estrategia de atención psicosocial a víctimas.

Pero no se trata de remitirnos al registro imaginario de los significados cuando la intención apunta al análisis del lugar de la enunciación. Entonces, una pregunta de interés para avanzar en esta vía es: ¿cómo entender el ideal de rehabilitación desde la perspectiva de los agentes del discurso? Esta pregunta ha sido planteada como asunto pendiente de indagación en investigaciones recientes sobre discursos y prácticas en la intervención psicosocial con víctimas (Castro-Sardi y Olano, 2018). La definición de rehabilitación, tanto en su vertiente normativa, como en la

definición coloquial, está arraigada a dos grandes discursos en los que se inscribe la estrategia de atención psicosocial del PAPSIVI: por una parte, el discurso jurídico, en el marco de la justicia transicional, y por otra, el discurso médico, predominante en el contexto institucional del MSPS. En el marco de las normas de justicia transicional en Colombia, como se ha hecho referencia anteriormente, la rehabilitación se refiere al restablecimiento de las condiciones física y psicosociales. Y este empeño está articulado al discurso de la medicina desde el que se comprende la rehabilitación como un conjunto de técnicas y métodos que sirven para recuperar una función o actividad del cuerpo que ha disminuido o se ha perdido a causa de un accidente o de una enfermedad. Sin embargo, ninguno de estos discursos es suficiente para acuñar una perspectiva de rehabilitación sustentada desde una perspectiva psicosocial. Por ello, el PAPSIVI hace un esfuerzo por suscribir el ideal de rehabilitación en el ámbito de la comprensión de lo psicosocial como estrategia transversal de acompañamiento al proceso de reparación.

Para los referentes gubernamentales del Ministerio de Salud y Protección Social, el objetivo de la estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado es: “favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, p. 5). En estos términos, ¿a qué apunta la rehabilitación que es horizonte de la atención psicosocial? La respuesta a este interrogante está desarrollada en los fundamentos conceptuales de la estrategia: la rehabilitación está orientada al daño psicosocial. Así, en lugar de aceptar el concepto de rehabilitación en sus vertientes jurídica y médica, el PAPSIVI ha centrado la discusión en aquello que en términos ideales es susceptible de rehabilitar desde una aproximación psicosocial. “¿Qué es lo que ustedes hacen?”, pregunta retórica que la capacitadora dirige a los profesionales de los equipos territoriales, para responder, con tono prescriptivo: “favorecer la recuperación/mitigación del daño psicosocial (...) ustedes lo que pretenden con la atención psicosocial es favorecer que la gente se recupere de ese daño” (2EAP).

Para alcanzar este objetivo, la estrategia gubernamental de atención psicosocial propone: facilitar la elaboración y representación del sufrimiento emocional, así como la integración de la experiencia de violencia en la historia de vida de las víctimas; contribuir a la reconstrucción de los vínculos, el tejido social y la cohesión sociocultural de las víctimas; y fortalecer los recursos y estrategias de afrontamiento que afiancen la autonomía y participación de las víctimas como sujetos de derechos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Y estas intenciones aspiran a tener efecto en dos dimensiones: la primera, que la gente aprenda a hacer algo frente al daño sufrido, pues “aunque hay daños de los cuales la gente nunca se va a recuperar al 100%, psicosocialmente hablando, sí se pueden mitigar, la gente puede aprender a hacer algo frente a ese daño” (2EAP); y la segunda, que por esta vía se transformen las condiciones de producción y reproduc-

ción de las dinámicas de violencia: “ir más allá de retribuir el derecho, incidir en esas estructuras que perpetúan o fortalecen los imaginarios de violencia, no es solamente restituir los derechos, sino también transformar el continuo de violencia” (1PP).

Estas cuestiones pueden ser analizadas desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad. Los intereses a los que atiende el ideal oficial de rehabilitación, muy loables en su esfuerzo por la mitigación del sufrimiento ocasionado por los hechos de violencia, se inscriben en la lógica de racionalización de los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos que afectan a la población. En este caso, el problema con el que se enfrenta la práctica gubernamental es la violencia sociopolítica, más específicamente, los efectos de dicha violencia a nivel del sufrimiento humano, la precarización de los lazos sociales, y las capacidades individuales para la gestión de la vida y la participación productiva en la sociedad.

Para enfrentar esta cuestión, una de las propuestas para alcanzar el ideal de rehabilitación es el PAPSIVI, definido como el “conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial” (República de Colombia, 2012, p. 163). El PAPSIVI comprende dos componentes: la atención integral en salud y la atención psicosocial. Es el segundo el que se constituye en objeto de este análisis, encontrando que se define como “el conjunto de procesos, de servicios, que tienen como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales a familias, individuos y comunidades, víctimas de grandes violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario” (1PP).

Hasta este punto, tanto en el discurso cristalizado en los documentos normativos, como en los mensajes transmitidos por las representantes del MSPS, predomina una definición instrumental del ideal de rehabilitación y de la atención psicosocial como medio para alcanzar dicho ideal. Son prescripciones próximas a la lógica de gestión de los problemas de la población, explícitamente declarados en este caso como un asunto de *gerencia de la medida de rehabilitación*. Por esta vía, el conjunto de procesos, actividades, procedimientos, intervenciones y servicios, que apuntan a la rehabilitación, se configuran como tecnologías políticas para la gestión de la cuestión social. En este caso, la cuestión a gestionar es el saldo generado por la violencia sociopolítica, específicamente a nivel del sufrimiento humano, la precarización de los lazos sociales, y las capacidades individuales para la gestión de la vida y la participación en la sociedad.

Este análisis no pretende demeritar la relevancia de los objetivos específicos de la estrategia de atención psicosocial. Es muy importante que el Estado, a través de sus programas, se ocupe de los efectos provocados por las violaciones a los Derechos Humanos. Y dirigir la mirada a las secuelas psicosociales de la violencia sociopolítica es un gran avance en la adopción de una ética que aloje aquello del malestar de los sujetos que es irreductible a la clasificación bajo la categoría *víctima del conflicto armado*. No obstante, es preciso advertir que estos esfuerzos están inmersos

en un horizonte de sentido en el que la gestión de la cuestión social hace parte de las transformaciones en la sociedad, derivadas de la afirmación del discurso capitalista y la implementación de políticas neoliberales que son su correlato.

En el marco de estas transformaciones en la sociedad, las tecnologías para la gestión de la cuestión social se fortalecen de la mano de la lógica que alimenta el despliegue del discurso capitalista, la producción permanente de saber técnico sobre la vida y la reificación de dicho saber como verdad acerca de los cuerpos y los sujetos. En este caso, es importante dirigir la mirada a las implicaciones de incluir la categoría conceptual *psicosocial* en el discurso de la prescripción política. Asunto que tiene lugar en la ley de víctimas y restitución de tierras, cuando propone que “el acompañamiento psicosocial deberá ser transversal al proceso de reparación y prolongarse en el tiempo de acuerdo con las necesidades de las víctimas, sus familiares y la comunidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las especificidades culturales, religiosas y étnicas” (República de Colombia, 2012, p. 71). Dicha inclusión representa el triunfo de un discurso académico que otrora se presentaba como crítico frente a las prácticas de atención a víctimas lideradas por los organismos estatales.

Frente a este asunto, en un trabajo anterior se realizó una revisión sobre la producción académica nacional relacionada con la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado (Moreno Camacho y Díaz Rico, 2016), concluyendo que las posturas sugeridas para la atención psicosocial de esta población daban cuenta de la preponderancia de marcos de referencia que se ubican desde una perspectiva crítica frente al discurso de la salud mental y la clasificación psicopatológica, a partir de perspectivas fundamentadas en la psicología social y la psicología comunitaria, desarrolladas en contextos latinoamericanos. Tanto en las investigaciones como en las experiencias de atención fue común encontrar principios tales como la necesidad de hacer análisis contextualizados de las situaciones de violencia y los efectos que pueden generar en las comunidades y sujetos; un marcado énfasis en el reconocimiento y la dignificación, como también en el empoderamiento de los sujetos. Ello supone una noción de sujeto capaz de construir, a partir de sus propios recursos, las formas de hacer frente a las dificultades que ha tenido que enfrentar como consecuencia de la violencia. Dichas posturas se orientan a la acción sin daño e insisten en cuidar el rol de los representantes de las instituciones que brindan atención, de forma que las acciones contribuyan a la reparación, respetando los principios de dignificación y reconocimiento.

La postura oficial coincide con estos planteamientos y los ha formalizado en sus documentos de difusión y capacitación. Por ejemplo, en el marco conceptual de la estrategia de atención psicosocial se define el dominio epistemológico de la siguiente manera:

La atención psicosocial asumiendo el enfoque interpretativo o hermenéutico, tiene como finalidad la comprensión colectiva de los sucesos y la lectura contextualizada de la realidad (...). Con el componente crítico se enfatiza la necesidad de que la atención psicosocial reconozca las condiciones estructurales que generan la violencia social y política, orientándolas hacia el enfoque transformador (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, pp. 22-23).

Esta apropiación de un enfoque interpretativo y un componente crítico da cuenta de la incorporación de los análisis y los resultados de las investigaciones adelantadas en esta materia. Por ello, en la revisión realizada en el 2016 concluimos que respecto a la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia podemos hablar de un acuerdo sobre una postura prescrita.

No obstante, era un momento prematuro para observar las vicisitudes de dicho acuerdo tácito en el discurso prescriptivo. Cuestión que empieza a vislumbrarse en este análisis, pues la inclusión de la categoría *psicosocial* en el discurso de la prescripción política, y el encargo realizado al MSPS de gerenciar la medida de rehabilitación a través del PAPSIVI, tienen consecuencias tanto para los procesos de atención a las víctimas, como para lo psicosocial mismo en tanto categoría conceptual representativa de un discurso crítico.

Al incluir la conceptualización sobre lo psicosocial, los procesos de atención a las víctimas se ven enriquecidos por una apuesta conceptual y ética más cercana a la dignificación de los sujetos, a través de una oferta de estrategias para la tramitación del sufrimiento, entendido en sus dimensiones contextuales y diferenciales. Pero en la medida en que el saber sobre lo psicosocial se integra al dispositivo de atención a las víctimas, el encargo de gerenciar la rehabilitación a través de la atención psicosocial implica, simultáneamente, una gestión técnica racional sobre lo psicosocial mismo como categoría conceptual. Así se intuye en el mensaje de la representante del MSPS, cuando propone que:

Antes de que existiera esto [se refiere a las orientaciones metodológicas del PAPSIVI], cada quien hacía la atención psicosocial como cada quien creía que era la atención psicosocial, y algunos muy alejados del enfoque reparador. Entonces como Ministerio de Salud, como rectores de esta medida, tuvimos que hacer una estructura metodológica, incluso definir la frecuencia de una sesión a otra, porque eso marca la diferencia (2EAP, comunicación personal).

Esta precisión de la referente del MSPS presenta una ambigüedad: por una parte, es muy importante destacar el esfuerzo de sistematicidad metodológica realizado por el PAPSIVI; por otra, si tomamos en cuenta que la estrategia de atención psicosocial se inscribe en un paradigma interpretativo-crítico, como es declarado en sus documentos de referencia, es preciso señalar la tensión a la que esta aspiración técnica conduce.

Con ello, se destaca que la lógica de gestión de la cuestión social se presenta en el dispositivo de atención psicosocial a víctimas bajo la premisa ideal de gerencia de la rehabilitación. Y el saber técnico proporcionado por la ciencia como medio para alcanzar dicho ideal, en este caso desde una vertiente interpretativa y crítica, es la conceptualización sobre lo psicosocial. No obstante, al ser capturado como uno de los elementos del dispositivo, lo psicosocial mismo, en cuanto elaboración conceptual, forma de entendimiento de la realidad y perspectiva para la atención, ingresa en una lógica de instrumentalización técnica, al servicio de las tecnologías de gobierno de la población.

Mensajes explícitos—mensajes implícitos: la demanda del Otro institucional

Es posible situar algunos mensajes explícitos e implícitos en la transmisión de los fundamentos de la estrategia de atención psicosocial propuesta por las representantes del MSPS. Estos mensajes pueden ser interpretados como la demanda que el Otro institucional hace a los profesionales de primera línea, es decir, aquellos a quienes es encomendada la tarea de *traducir* la dimensión prescriptiva del programa en acciones concretas dirigidas a la población. A continuación, sitúo algunos mensajes en torno a cuatro ejes temáticos: la reparación como deber (deuda) del Estado; el Otro del Estado; los profesionales de primera línea como representantes del Estado; y los profesionales de primera línea convocados como expertos.

La reparación como deber (deuda) del Estado

En el encuadre del PAPSIVI sobresale la idea de que “el Estado está en la obligación de reparar a la población víctima, que es sujeta [sic] de derechos especiales” (1PP). Esta expresión tiene estrecha relación con el esfuerzo gubernamental por suscribir los valores asociados al discurso de los Derechos Humanos. Por tanto, es una premisa que encuentra su justificación en el terreno jurídico: ante la falla en la protección de la población y la exposición a los eventos de violencia, el Estado es llamado a responder como garante de la reparación. De esta manera, el deber jurídico del Estado instaura algo del orden de una deuda adquirida con la población.

Por tanto, la lógica del deber (la deuda) del Estado está en el fundamento de sus actuaciones para reparar a las víctimas. Ello configura un escenario simbólico complejo cuando el ideal apunta a la rehabilitación, entendida como tramitación del sufrimiento, reconstrucción de los vínculos y empoderamiento para la participación. En este caso, se trata de asuntos inconmensurables, lo que puede conducir a que, en la relación entre el Estado y la población afectada, se instaure una demanda sin límite, soportada en lo imposible de una deuda impagable.

Esto tiene implicaciones en el discurrir de los procesos de atención psicosocial en el marco del PAPSIVI, pues como bien lo indican las representantes del MSPS, hay diferencias entre la actuación como representante de una política de Estado y la actuación como representante de una organización de la sociedad civil:

Una ONG (Organización No Gubernamental) no está obligada a reparar una víctima, el Estado sí (...) una ONG no tiene esa obligación, una ONG lo hace porque le gusta, porque tiene afinidad con la población, porque trabaja en eso, porque tiene recursos de cooperación, pero no porque esté obligada a hacerlo, y eso sí marca la diferencia (2EAP, comunicación personal).

Con ello, se advierte que la relación de los profesionales con los destinatarios de la atención, en el marco del PAPSIVI, está mediada por la obligación del Estado de reparar daños. Es decir, es una relación fundamentada en la deuda del Estado. En este orden de ideas, el programa, y a su vez los profesionales que lo representan, hacen parte de la serie de objetos de intercambio con los que el Estado pretende pagar la deuda adquirida por no haber protegido a la población afectada por el conflicto armado.

La lógica del deber del Estado, que lo instituye como garante de la reparación, aunada al ideal de rehabilitación, son expresiones de una de las vertientes en las que se inscribe la gestión de la cuestión social en la actualidad, a saber, las políticas del cuidado orientadas por una noción de sujeto desamparado. Cuando la demanda de la población es interpretada por los agentes gubernamentales como una demanda de desamparo se producen políticas del cuidado en las que los sujetos son víctimas, o víctimas potenciales, merecedoras de protección -en este caso de reparación-. La consecuencia de esto en la lógica de la gestión de la cuestión social es que una víctima no cuestiona la manera en la que está organizado el poder, al contrario, necesita de figuras de poder que brinden amparo (Safatle, 2016). Estas figuras de poder actúan encarnadas a través de políticas, programas y servicios sociales. De esta manera, la estructura de cuidado configura una matriz anti-política que obstaculiza las posibilidades de ciudadanía, pues los desamparados, más que ciudadanos en ejercicio político, son tratados como destinatarios pasivos de servicios sociales.

Por esta vía se expresa otro de los cambios en la matriz social actual: el movimiento de ciudadanos a clientes. En las políticas de cuidado, los desamparados son consumidores de servicios sociales. Esto inscribe la intervención social en la lógica del discurso capitalista y ello, junto a la ubicación del Estado como deudor, conlleva a la instalación de un circuito de insatisfacciones propio de la dinámica de consumo en las relaciones de mercado.

El Otro del Estado

Por esta vía, también encontramos que la lógica de la reparación como deber (deuda) del Estado se deriva del obligatorio acatamiento de órdenes legales, sentencias judiciales y disposiciones administrativas, proferidas por organismos encargados de la veeduría del orden constitucional y de la protección de los Derechos Humanos:

La atención que nosotros damos en el PAPSIVI, responde a lo dispuesto en sentencias de organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Constitucional Colombiana, que le han ordenado al Estado Colombiano la atención psicosocial a las víctimas (2EAP, comunicación personal).

Estas instancias, nacionales e internacionales, conforman lo que podríamos entender como el Otro del Estado. Son organismos frente a los cuales las instituciones del Estado organizan su actuación y ante los que serán llamadas para rendir cuentas. De esta manera, se revela otra cara de la deuda del Estado: debe a su población y debe a los organismos de veeduría, monitoreo y verificación. Y para atender este deber, las instituciones del Estado implementan mecanismos de gestión de las intervenciones sociales.

En lo que concierne a la reparación integral a las víctimas, “el Ministerio de Salud tiene una meta hasta 2021 de 3 millones de personas víctimas a atender psicosocialmente (...) el PAPSIVI contribuirá en las metas: como meta de atención tenemos que 490 mil personas serán atendidas a 2018” (1PP, comunicación personal). Esta meta: 490 mil personas a 2018, está consignada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, y expresa la cifra de cobertura en la atención psicosocial a las víctimas con la que será evaluada la efectividad de las acciones adelantadas por las instituciones del Estado en este periodo de gobierno. Por eso, en el discurso que dirige el MSPS a los profesionales de los equipos territoriales del PAPSIVI es claro un pedido de contribución para el alcance de los compromisos expresados en las metas:

Para nosotros, este año es fundamental lograr demostrarles a los jueces que el PAPSIVI sí está llegando a esas personas que tienen una protección especial.

Hay algunas sentencias en las que nosotros hemos ido y no hemos podido dar cuenta de la modalidad psicosocial. En varias, en realidad (...) ¿Qué nos piden los jueces? Establecer un cronograma de trabajo en el que nosotros evidenciamos en la siguiente audiencia que cumplimos con lo que dijimos (4OJA, comunicación personal).

De esta manera, el Estado hace una demanda explícita sobre la manera en que el programa apunta al cumplimiento de objetivos orientados a la legitimidad de su acción. Por este camino se configuran procesos de gestión de la población: ¿a quién se atiende?, ¿quiénes son priorizados? Son interrogantes que inciden en la labor de los profesionales de primera línea, pero que se inclinan más a la satisfacción de la demanda del Estado, a la obligación de responder al Otro que hace veeduría y verificación del cumplimiento de compromisos. Esta priorización de las medidas administrativas en la gestión de las intervenciones sociales es comprensible en el terreno político en el que actúan las instituciones del Estado. Sin embargo, es importante reflexionar sobre el impacto que este mensaje tiene en las acciones de los profesionales de primera línea en los territorios, pues la priorización de la demanda institucional carga con mensajes explícitos e implícitos las acciones de respuesta frente a las demandas de atención por parte de la población destinataria de los servicios del programa. Y ello hace dirigir la mirada al papel de los profesionales de primera línea como intermediarios entre la demanda del Otro institucional y la población destinataria de las políticas de reparación integral a las víctimas.

Los profesionales de primera línea como representantes del Estado

Detenernos sobre estas cuestiones es muy relevante cuando los profesionales de primera línea son propuestos de manera explícita como representantes del Estado. Es decir, que el lugar simbólico otorgado a los profesionales en la relación con los destinatarios de los servicios del programa, es el de portadores del mensaje que el Estado dirige a la población. Para avanzar, es preciso reflexionar sobre algunas vicisitudes que se derivan del modelo de gestión de la política social en el que se desarrolla el PAPSIVI.

A los profesionales se les dirige un mensaje explícito: son representantes del Estado que implementan una medida de rehabilitación, en el marco del proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado. No obstante, este encargo supone una aclaración necesaria: “por más que ustedes estén contratados por un ente que es no gubernamental, ustedes están implementando una política de reparación a las víctimas (...), por lo tanto, así seamos contratistas, sí tenemos un nivel de responsabilidad como representantes del Estado” (2EAP, comunicación personal). Esta aclaración contrasta con el énfasis destacado anteriormente en la comparación entre las funciones de las organizaciones no gubernamentales y el deber del Estado. Pero es una aclaración indispensable, dado que el PAPSIVI es operado en diferentes regiones del país por ONG, a través de convenios para la administración de los recursos económicos del MSPS.

Esta es una característica asociada al fenómeno de tercerización de las funciones del Estado, una de las consecuencias de la implementación de políticas neoliberales. Con la transformación del Estado, desde mediados del siglo XX, el terreno de la asistencia social ha sido capturado por el proceso gradual de apertura de campos de mercado donde tradicionalmente no había. Este fenómeno se expresa en América Latina, y particularmente en Colombia, como un mercado de servicios sociales, esto es, un campo de oferta y demanda que funciona a través de licitaciones para operar programas por medio de entidades privadas, bajo la denominación *sin ánimo de lucro*. En nuestros días, este campo de mercado se ha consolidado como un sector de desarrollo económico, fuente de subsistencia para algunos profesionales, e incluso de plusvalía para ciertos sectores de la sociedad (Moreno Camacho y Molina Valencia, 2018).

Entonces, los profesionales de los equipos territoriales del PAPSIVI son representantes del Estado, y al mismo tiempo son una expresión de la precarización de las políticas sociales, la mercantilización de la asistencia social y la consolidación de las operaciones de gestión de la cuestión social, a través de tecnologías para el gobierno de la población. En ese marco simbólico se desarrolla su acción. Y es muy importante tener en cuenta este horizonte, porque el hecho de ser representantes del Estado tiene una alta carga de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, como lo recalca la representante del MSPS: “nosotros nos paramos como Estado, nosotros encarnamos al Estado en los procesos de atención y estamos obligados a la reparación, al compromiso del Estado” (1PP, comunicación personal).

Con este mensaje, el Estado traslada su deuda a los profesionales que lo representan, lo cual puede prestarse para una ambigüedad, pues, aunque tiene la intención de resaltar que el fin que orienta las acciones de los profesionales es la reparación, al mismo tiempo ubica la representación del Estado en sí misma como el fin de sus actuaciones. Es decir, que lo que se revela como mensaje implícito es la representación del Estado como un fin en sí misma, más que como un medio para contribuir a la reparación. Este mensaje, que se deriva de los fundamentos del dominio ético-político de la estrategia de atención psicosocial, tiende a producir una identificación entre la concepción de una actuación con política y la lógica de representación del Estado. La cuestión es que, en el ejercicio de sus funciones, los profesionales de los equipos territoriales del PAPSIVI son el rostro del Estado frente a los destinatarios de la política de reparación integral a las víctimas. Por ello, su responsabilidad política está asociada al hecho de que, al estar investidos como representantes del Estado, su actuación tiene efectos en la relación de los ciudadanos con el Estado, pues lo que se pone en juego en los encuentros es una relación entre el Estado y la población.

Sin embargo, reconocer la responsabilidad política de los profesionales por ser representantes del Estado, es diferente a homologar actuación política y representación del Estado como única explicación de la responsabilidad de los profesionales de primera línea. En el discurso de las representantes del MSPS, el mensaje explícito sobre la representación del Estado está justificado como defensa de las actuaciones del mismo frente a su obligatorio cumplimiento del deber. En esta lógica, la representación del Estado por parte de los profesionales es presentada como una contribución para el cumplimiento de las metas, es decir, para el pago de la deuda. Así, como mensaje implícito, la representación del Estado se revela como un fin, más que como un medio para alcanzar los fines de la reparación.

Ahora bien, la responsabilidad política de los profesionales de primera línea no se agota en su papel como representantes del Estado para contribuir a los fines del mismo. En la intervención social, las acciones están orientadas por intereses conscientes e inconscientes, construidos de manera heterogénea a partir de la experiencia de los sujetos. Dichos intereses representan versiones de la realidad y son indicadores del posicionamiento asumido por los sujetos en las relaciones. En ese sentido, los intereses actúan como entidades que contingentemente influyen y estructuran las acciones. La puesta en acto de los intereses se realiza en las intervenciones, es decir, en los gestos asumidos por los agentes de la intervención. Las acciones afectan las relaciones y alteran el devenir, producen resultados-efectos, por tanto, tienen potencial de acto, pues aspiran a la transformación de la realidad sobre la que actúan. Ello resulta muy importante para justificar la pregunta por la responsabilidad y las implicaciones éticas de los profesionales de primera línea.

En el discurrir de su labor, los profesionales se ven enfrentados frecuentemente a la pregunta ¿qué debo hacer? Es una pregunta política que moviliza los valores y abre el espacio de la ética (Ibáñez, 2001). En este estudio se propone una variante de esta pregunta para ampliar el análisis: ¿qué voy a hacer? O, como es común encontrarla en los escenarios de las intervenciones sociales, en plural: ¿qué vamos a hacer? En esta variante se destaca la homofonía con las expresiones ¿qué voy a ser? o ¿qué vamos a ser? De esta manera, al referirse al espacio de la ética y la movilización de los valores, la pregunta ¿qué voy a hacer? remite a una pregunta por el propio ser y por la manera en que las elecciones asumidas en los procesos de intervención, implican un posicionamiento en el que representamos unos valores desde los que demandamos una respuesta a nuestros interlocutores. Esta idea está respaldada por la concepción de que actuar es asumir una posición de un agente que se dirige a otro (Lacan, 1992). En ese sentido, hacer lazo social es dirigir una demanda, con las consecuencias que ello acarrea tanto para quien dirige la demanda, como para quien es demandado. Consecuencias que revelan la posición desde la que actúa el agente: sus ideales, su manera de relacionarse con el otro en tanto que objeto de satisfacción y con el Otro en tanto que horizonte al que se dirige la pregunta por la propia existencia: ¿Qué soy?

Así, en el campo de las intervenciones sociales, los profesionales de primera línea se ven enfrentados a la elección de una posición para actuar como agentes que se dirigen a los destinatarios de los servicios sociales. En este contexto, su elección es localizable en un umbral de posibilidades delimitadas por dos extremos lógicos: de un lado, la alineación con aquello que surge de los dispositivos de poder del discurso capitalista; de otro lado, lo inapropiable, es decir, aquello que el discurso del capital no puede capturar (Alemán, 2016).

Utilizar esta conceptualización al caso del análisis del dispositivo de atención psicosocial a víctimas, implica plantear interrogantes como: ¿los sujetos destinatarios de las acciones son fines en sí mismos, o son instrumentalizados como objetos para lograr fines ajenos? Si seguimos el análisis desarrollado hasta este punto, la respuesta a esta pregunta es una oscilación constante entre los dos extremos de posibilidades, y esto es así permanentemente en el discurrir cotidiano de la implementación de las estrategias de intervención social. Esto hace parte de lo real del dispositivo, es decir, lo inasimilable, los límites que se imponen por tratarse de un asunto entre sujetos de lenguaje. A su vez, ello da cuenta de lo indeterminado que puede operar en las relaciones, en el juego de elecciones que tiene lugar en los encuentros. Ya que no todo está constreñido por el dispositivo.

Los profesionales de primera línea convocados como expertos

Desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad, las intervenciones sociales se fundamentan en la necesidad de transformar situaciones que se construyen como problemáticas. En este contexto, los dispositivos de atención buscan moldear la conducta de los individuos y colec-

tivos por medios sutiles, no coercitivos, que apuntan a hacerlos más inteligentes, felices, saludables, productivos y dóciles (Rose, 1996). De esta manera, la intervención social entra de lleno en la lógica de la gubernamentalidad, en tanto “genera los mecanismos por los cuales se producen conocimientos, técnicas y personas expertas que tienen como objetivo adentrarse en las vidas de las poblaciones a partir de una posición institucional legitimada socialmente” (Galaz Valderrama y Montenegro Martínez, 2015, p. 1668).

En el caso objeto de análisis, los profesionales de los equipos territoriales del PAPSIVI son convocados a actuar como expertos en el sentido/significado, para gestionar el daño:

La gente tiene nociones distintas frente a lo que pasa en su vida, ¡afortunadamente! Por eso insistimos en que trabajamos con el sentido, con el significado, porque con eso es que se puede hacer, no con los hechos, los hechos ya ocurrieron y eso no lo vamos a poder cambiar (3CMEAP, comunicación personal).

Ustedes lo que pretenden con la atención psicosocial es favorecer que la gente se recupere de ese daño, o que aprendan a mitigar el daño; luego ¿qué tenemos que ver? El daño; si vemos el daño, vamos a ser asertivos (2EAP, comunicación personal).

Esta lógica en la que los profesionales son convocados a actuar como expertos para gestionar las problemáticas sociales es propia del funcionamiento de los dispositivos de gestión de la cuestión social, “los expertos constituyen una pieza clave del dispositivo neoliberal, encarnan el control, por parte del saber sobre la población, que deja de estar constituida por ‘sujetos’, y se presenta como cosas que deben ser gestionadas y calculadas” (Alemán, 2016, p. 37). En este caso, las cosas a gestionar son los efectos de la violencia sociopolítica, que se expresan como daños psicosociales en el ámbito individual, familiar y comunitario:

Tenemos que saber qué le pasa a una persona que ha sido torturada, qué les pasa a los familiares que tienen a personas desaparecidas, qué le pasa a alguien que ha sido abusado sexualmente, qué le pasa a un niño que fue desvinculado, pero que estuvo un tiempo reclutado forzosamente y qué le pasa a su familia cuando el niño regresa (3CMEAP, comunicación personal).

En este mensaje, el imperativo *tenemos que saber* es la cara visible de la invitación a ocupar el lugar de expertos en las relaciones de atención psicosocial. El mensaje implícito que reciben los profesionales de primera línea desde la dimensión prescriptiva del programa se expresa como un imperativo: tienes que saber.

Esto no quiere decir que los profesionales, en el discurrir de sus acciones situadas, en los encuentros con los destinatarios del programa, se conduzcan efectivamente como expertos infatuados en el ejercicio de su profesión. Este análisis no cuenta con recursos para hacer tal aseveración, pues la posición asumida por los profesionales de primera línea es un asunto que se escapa a los límites del objeto de indagación en este ejercicio. Lo que quiere señalar el autor de esta investigación es que el imperativo: tienes que saber, se constituye en una demanda del Otro institucional dirigida a los profesionales de primera línea. En ese sentido, es la posición que estos profesionales están llamados a encarnar en la dinámica de gestión de la cuestión social en la que

se inscribe el dispositivo de atención psicosocial a las víctimas. No obstante, cada profesional, uno por uno, hará frente a dicha demanda en el ejercicio de la intervención, en los encuentros con los destinatarios del programa. Esto será objeto de un análisis posterior en el programa de investigaciones sobre el dispositivo de atención psicosocial a víctimas.

La cuestión es que este mensaje implícito contrasta con la apuesta ontológica, epistemológica, metodológica y ético-política del PAPSIVI, que en coherencia con los principios interpretativos y críticos invitaría a desmarcarse de la posición de experto. Y es justamente por eso que resulta relevante señalar dicho mensaje en el discurso prescriptivo dirigido a los profesionales de primera línea. En ese sentido, este análisis apunta a una reflexión que contribuya al alcance de lo propuesto por la estrategia atención psicosocial.

Para avanzar en ese propósito, conviene dirigir la mirada a los mensajes que se presentan como recomendaciones metodológicas. En ellos podemos discernir los contenidos específicos sobre los que los profesionales son demandados como expertos:

Si bien tenemos 73 orientaciones metodológicas, en las 3 modalidades hay temas que son comunes, luego si yo sé qué es la desaparición forzada, qué hace la desaparición forzada, qué daña la desaparición forzada, yo ya sé cómo se maneja individualmente, cómo se maneja familiarmente, o cómo se maneja comunitariamente. Luego, lo que yo tengo que saber es lo que hace la desaparición forzada. Si yo sé qué es un proceso de duelo, yo sé cómo lo manejo individual, familiar o comunitariamente, pues yo tengo que saber cómo manejamos el duelo aquí en PAPSIVI. Si reducimos orientaciones a temas, los temas no son más de 25 (3CMEAP, comunicación personal).

Entonces, los profesionales son convocados como expertos en temas asociados a las consecuencias por la exposición a los hechos de violencia. Algunos de los temas a los que hace referencia la recomendación del MSPS son: autoestima, autoconfianza, manejo de emociones, solución de problemas, proyecto de vida, resiliencia, miedo, culpa, vergüenza, duelo, identidad, seguridad, autoprotección, re-estructuración de roles, comunicación familiar, perspectiva de género, transformación de conflictos, restitución de derechos y reconstrucción de la memoria individual y colectiva (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

Este listado está arraigado al conocimiento acumulado por disciplinas del campo de las ciencias sociales y humanas, y entre ellas, específicamente la psicología. Esta es otra de las características de los dispositivos de gestión de la cuestión social: el uso del saber sobre la subjetividad para diseñar y poner en marcha tecnologías humanas para el gobierno de la población. Es así como los estudios de la gubernamentalidad han visibilizado cómo las disciplinas *psi*, desde su experticia, han tenido un rol clave en la construcción de sujetos gobernables, es decir, compatibles con los principios del liberalismo y la democracia liberal (Rose, 1999). Y en el mismo sentido es que algunos autores proponen que “el secreto del Capital es la subjetividad, y el verdadero botín de guerra del Capitalismo contemporáneo es el sujeto” (Alemán, 2016, p. 36).

Ahora bien, este análisis apunta a un más allá de las intenciones de los desarrolladores de la estrategia de atención psicosocial y de los profesionales de primera línea que la implementan en los territorios. Es una cuestión que sobrepasa las intenciones puestas en juego a partir del encargo de diseñar o implementar un programa de atención psicosocial para las víctimas. Más que de juzgar a los funcionarios, se trata de comprender la matriz social en la que se desarrolla su actuación y construir elementos críticos para leer la realidad en la que discurre su oficio. En este empeño, los estudios de la gubernamentalidad permiten entender que el discurso de las ciencias participa del poder político contemporáneo, tanto en la perspectiva de las ciencias al servicio del poder, como a partir de sus intenciones de contribución a la transformación a través del desarrollo de estrategias de intervención. En este orden de ideas, el PAPSIVI puede ser entendido como una tecnología humana, derivada del saber del campo psi, que hace parte del conjunto de dispositivos para la gestión de la cuestión social en Colombia.

Pensarlo así justifica poner atención a la demanda institucional relacionada que invita a hacer uso del saber como expertos, que se vislumbra en las recomendaciones metodológicas dirigidas a los profesionales de los equipos territoriales:

Metodológicamente hay que recurrir a unos recursos y unas habilidades de facilitación pedagógicas distintas, pero es importantísimo que yo sepa sobre el tema: ¿qué es la culpa?, ¿qué hace la culpa en un individuo?, ¿qué hace la culpa en una familia? porque hay una orientación para la culpa a nivel individual, una para individual grupal y otra para familiar, pero culpa es culpa, desaparición es desaparición, miedo es miedo. Lo que yo tengo que saber es qué hago frente a esos temas, qué hago cuando la gente está teniendo expresiones de daño alrededor de esos temas, qué hago cuando la culpa no deja que una familia se comunique bien, qué hago cuando la culpa está haciendo que el vínculo esté deteriorado en una familia, qué hago cuando la familia no sabe que más hacer frente a la desaparición (3CMEAP, comunicación personal).

En este caso, el imperativo de tener que saber se presenta en su vertiente de necesidad de *saber-hacer*. Basados en su saber sobre las consecuencias de la violencia sociopolítica, los profesionales deben saber-hacer técnicamente para gestionar los encuentros con los destinatarios de los servicios del programa y contribuir al alcance de los objetivos. Esto es comprensible si tenemos en cuenta el propósito con el que es emitido este mensaje: estamos en el contexto de una capacitación de profesionales para la implementación de una estrategia. Incluso, es preciso recordar que para las representantes del MSPS ha sido necesario indicar que hacer atención psicosocial no es hacer cualquier cosa que se le ocurra a los profesionales, de acuerdo con su formación y experiencia. En el marco del PAPSIVI, lo psicosocial es una toma de partido por unos principios ontológicos, epistemológicos, metodológicos y ético-políticos que quieren ser transmitidos a los profesionales que desarrollan las acciones en los territorios.

Sin embargo, este esfuerzo que apunta a la sistematicidad del programa, trae consigo un mensaje implícito que puede conducir a la estandarización. Si culpa es culpa, desaparición es desaparición y miedo es miedo, y el saber sobre estos temas puede resolver las decisiones técnicas respaldadas en el *saber-hacer con eso*, entonces se compromete la posibilidad de atender cada

caso en su singularidad, dado que ello puede conducir a la aplicación de respuestas fabricadas con antelación. Si este impulso a actuar como expertos tuviera lugar en el ejercicio de la intervención podrían incurrir en una confusión muy recurrente: suponer que el conocimiento sobre una profesión es equivalente al saber sobre los sujetos con los que se efectúa la acción profesional. Esto es un error, pues conocer sobre una profesión, o sobre una estrategia de atención profesional, equivale a comprender sus principios conceptuales y metodológicos, pero no garantiza un saber anticipado sobre lo singular de los sujetos con los que los profesionales se relacionan en los escenarios de intervención (Moreno, 2013). De ahí el riesgo de desatender lo singular de cada caso.

No se está afirmando que así sea en el ejercicio de las funciones de los profesionales de primera línea, esto depende de la manera en que cada uno asume este mensaje, y esto, a su vez, tiene que ver con la relación que cada uno establece con el saber. Lo importante aquí es destacar que los anhelos de sistematicidad del programa están presos de la indeterminación del discurso. Por tanto, la aspiración de control sobre las acciones de los profesionales de primera línea y los resultados de las mismas en la población destinataria de los servicios del programa, están dentro del campo de los efectos no calculados de la acción.

Esto nos pone frente a los límites de la invitación a actuar como expertos. En medio de la abrumadora lógica de captura del sujeto y la subjetividad por parte del imperativo social de nuestra época, hay algo de los sujetos que no se ajusta ni al molde de los resultados de las investigaciones científicas, ni a la experiencia acumulada sobre las consecuencias de la violencia sociopolítica. Y es justamente eso con lo que se encuentra cada profesional en las relaciones con cada destinatario del programa de atención psicosocial.

Para hacer frente a esta cuestión es preciso considerar que, en el contexto de las intervenciones sociales, las situaciones incluyen elementos de novedad y aspectos impredecibles que no pueden ser atendidos desde unas reglas pre-constituídas. Por tanto, las acciones deben ajustarse constantemente a las circunstancias cambiantes producidas por su propio desarrollo:

Ni conocimiento proposicional (*conocer qué*), ni conocimiento procedimental (*conocer cómo*); sino conocer desde dentro (*knowing from within*) (...) En tanto que el conocimiento desde dentro es tan poco formalizable como lo pueda ser el propio significado (...) se vuelven a cerrar todas las puertas para una concepción de la acción en términos de aplicación algorítmica de reglas y de elaboración apriorística de planes de acción nítidamente especificados (Ibáñez, 2001, p. 208).

Esto nos enfrenta con las aspiraciones de prescripción para la predicción y el control que se encuentran en la base de la mayoría de los programas de intervención en la lógica de gestión de la cuestión social. En consecuencia, en el análisis surgen preguntas por las posibilidades de aplicación de los principios interpretativos y críticos en programas inscritos en el marco de políticas sociales: ¿puede un discurso prescriptivo, como el de la política social gubernamental que analizamos en este trabajo, respetar los principios críticos de indeterminación, falibilidad y contin-

gencia? O, por el contrario, en ese contexto el uso de la perspectiva crítica ¿puede derivar en una nueva forma de discurso dominante, reproduciendo con ello los efectos de poder que el propio discurso crítico denuncia?

CONCLUSIONES

La reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia se inscribe en la lógica actual de gestión de la cuestión social. En ese sentido, el dispositivo de atención psicosocial puede ser entendido como parte de la construcción de un conjunto de operadores prácticos orientados a la gestión de las secuelas de la violencia sociopolítica.

La política de reparación a las víctimas se deriva de la lógica de las políticas del cuidado, y tiene el carácter de respuesta oficial para saldar lo que se construye como una deuda del Estado. Una deuda que tiene dos caras: deber con la población y deber con los organismos de defensa de los Derechos Humanos. Esta doble cara de la deuda se traduce en un mensaje implícito de priorización de las medidas administrativas en el que los profesionales de primera línea son ubicados en el lugar de instrumentos para alcanzar compromisos institucionales.

En este contexto, los profesionales de primera línea son representantes del Estado: portadores del mensaje del Estado para la población. Esta investidura los enfrenta a la responsabilidad ética de sus actuaciones, entendida en la vertiente de la representación del Estado como un fin en sí misma para el alcance de metas, o como la decisión de asumir que los gestos dirigidos a los destinatarios de la atención tienen potencial de actos transformadores de realidades. Dicha responsabilidad está asociada a la investidura simbólica con la que los profesionales se presentan en las relaciones de intervención, y pasa por la reflexión acerca de la dialéctica entre ofertas, demandas y respuestas, que tiene lugar en los encuentros situados con los destinatarios de los servicios del programa.

Esta cuestión se complejiza por el papel de expertos al que son convocados los profesionales en la lógica contemporánea de gestión de la cuestión social. En el caso del PAPSIVI, los profesionales son demandados, desde la dimensión institucional, como expertos en sentidos/significados, para la gestión de los daños psicosociales ocasionados por la violencia sociopolítica. Ante esta demanda, los profesionales se enfrentan a la decisión ética de asumir la infatuación de la posición de expertos, o buscar alternativas para alojar aquello de la subjetividad que se resiste a ser capturado por la matriz simbólica del mundo actual.

Esto discurre en un escenario comandado por objetivos a alcanzar e ideales a realizar. El ideal de rehabilitación es el intento por realizar unos valores asociados a la reivindicación de la dignidad, derivados del discurso de los Derechos Humanos. En esa lógica, lo psicosocial es el saber técnico designado por la prescripción política como medio para contribuir a la satisfacción del ideal de rehabilitación.

Esta perspectiva de análisis no pretende realizar un juicio moral sobre el programa. Concluir que el PAPSIVI opera como una tecnología humana no implica un juicio de valor sobre la calidad de la estrategia, ni mucho menos sobre la especificidad de las posiciones asumidas por los profesionales de primera línea. Más bien invita a adoptar una postura reflexiva, pertinente para que los profesionales de primera línea se orienten en su labor, en la medida en que aporta elementos de análisis para comprender su lugar en el dispositivo de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia.

Entender este entramado simbólico ayuda a ubicar la práctica de los profesionales de primera línea como un ejercicio inmerso en un horizonte de sentido que constriñe las actuaciones y encuadra las relaciones establecidas con los destinatarios del programa. No obstante, en el discurrir de la implementación de la estrategia de atención psicosocial nos enfrentamos con lo contingente que emerge en las relaciones. Cada agente del discurso, representante de la estrategia de atención psicosocial y cada destinatario de la misma, se encontrarán en relaciones indeterminables en las que habrá cabida para acontecimientos incalculables, en los que será posible situar alternativas de tramitación del sufrimiento ocasionado por la violencia sociopolítica, y contribuciones para la transformación de las condiciones estructurales que favorecen su repetición.

Con todo, la analítica de la gubernamentalidad es importante para comprender el entramado simbólico en el que se inscribe el dispositivo de atención psicosocial a las víctimas, pero tiene límites cuando se trata de avanzar en el estudio de la implementación de las ofertas de mitigación del sufrimiento. Si bien, los programas de intervención social cuentan con una dimensión prescriptiva, la ejecución de las estrategias de intervención discurre en medio de una compleja red de relaciones entre diferentes actores e instituciones. Los intereses asociados a las racionalidades de gobierno precisan pasar por procesos de traducción para ser implementados en los escenarios de interacción entre operadores y destinatarios de los servicios. Ello implica la apertura de campos de producción social en los que se pone en cuestión la efectividad de la dirección de la conducta, pues tanto los operadores de los programas como sus destinatarios son agentes activos que interpretan, significan, interpelan o consienten con los tipos de relaciones propuestas y los objetivos a los que apuntan.

En ese orden de ideas, en las indagaciones por venir en el marco de este programa de investigaciones me enfocaré en las posiciones asumidas por los profesionales de primera línea en los procesos de atención psicosocial a víctimas en el marco de la estrategia del PAPSIVI.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece a la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, Dimensión Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, Víctimas del Conflicto Armado; y al Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de Promoción Social, Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado; por apoyar el desarrollo de esta investigación, a través de la concertación y la aprobación de la participación del autor en los espacios de capacitación de los equipos territoriales del PAPSIVI en el Valle del Cauca, en el año 2017.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249–264. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a10.pdf>
- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Buenos Aires, Argentina: Grama.
- Castro-Gómez, S. (2015). *Historia de la gubernamentalidad I* (2ª ed.). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Castro-Sardi, X., y Olano, J. (2018). Reparación y escucha del sujeto-víctima: Discursos y prácticas en la intervención psicosocial con víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 9(1), 85–108. DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.2610>
- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. Madrid, España: La Piqueta.
- Foucault, M. (2001). *Estética, ética y hermenéutica*. (Vol 3). Obras escogidas. Barcelona, España: Paidós.

- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Galaz Valderrama, C., y Montenegro Martínez, M. (2015). Gubernamentalidad y relaciones de inclusión/exclusión: los dispositivos de intervención social dirigidos a mujeres inmigradas en España. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1667–1680. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.up14-5.grie>
- González Castro, P. (2014). Análisis lacaniano del discurso: una herramienta metodológica “alternativa, innovadora y subversiva”. *Teoría y Crítica de La Psicología*, 4, 51–59. Recuperado de <http://teocripsi.com/documents/4GONZALEZ.pdf>
- Ibáñez, T. (2001). *Municiones para disidentes*. Barcelona, España: Gedisa.
- Lacan, J. (2009). De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis. En *Escritos 2* (pp. 509–557). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Lacan, J. (1992). *El seminario, libro 17. El reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). Estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas–PAPSIVI. Marco conceptual atención psicosocial individual, familiar, comunitaria y colectiva étnica. (Volumen 1). Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de <http://www.iets.org.co/victimas/PublishingImages/Paginas/PAPSIVI/V1.%20Marco%20conceptual%20Atenc%20Psicosocial%20070516.pdf>
- Moreno, M. A. (2013). Psicoanálisis e intervención social. *CS En Ciencias Sociales*, (11), 115–142. DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i11.1568>
- Moreno Camacho, M. A., y Díaz Rico, M. E. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. *El Agora USB*, 16(1), 193–213. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312016000100010&lang=pt
- Moreno Camacho, M. A., y Molina Valencia, N. (2018). La intervención social como objeto de estudio: discursos, prácticas, problematizaciones y propuestas. *Athenea Digital*, 18(3), 1-29. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2055>
- Parker, I. (2002). *Critical discursive psychology*. London: Palgrave Macmillan.

- Parker, I. (2014a). Conclusion. Lacanian domains of practice and forms of event in analysis. In I. Parker & D. Pavón-Cuéllar (Eds.), *Lacan, discourse, event: New psychoanalytic approaches to textual indeterminacy* (pp. 338–346). London: Routledge.
- Parker, I. (2014b). Lacan discourse analysis. Seven elements. In I. Parker & D. Pavón-Cuéllar (Eds.), *Lacan, discourse, event: New psychoanalytic approaches to textual indeterminacy* (pp. 38–51). London: Routledge.
- Parker, I. (2014c). Negotiating text with Lacan. Theory in practice. In I. Parker & D. Pavón-Cuéllar (Eds.), *Lacan, discourse, event: New psychoanalytic approaches to textual indeterminacy* (pp. 52–65). London: Routledge.
- Parker, I. (2015). *Psychology after discourse analysis. Concepts, methods, critique*. London: Routledge.
- Parker, I., & Pavón-Cuéllar, D. (2014). *Lacan, discourse, event: New psychoanalytic approaches to textual indeterminacy*. London: Routledge.
- Pavón-Cuéllar, D. (2010). *From the conscious interior to an exterior unconscious. Lacan, discourse analysis and social psychology*. London: Karnac.
- Pavón-Cuéllar, D. (2014). From the word to the event. Limits, possibilities and challenges of lacanian discourse analysis. In I. Parker & D. Pavón-Cuéllar (Eds.), *Lacan, discourse, event: New psychoanalytic approaches to textual indeterminacy* (pp. 325–337). London: Routledge.
- República de Colombia. (2012). *Ley de víctimas y restitución de tierras y sus decretos reglamentarios*. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Rose, N. (1996). *Inventing ourselves: Psychology, power and personhood*. New York: Cambridge University Press.
- Rose, N. (1999). *Governing the soul: the shaping of the private self* (2nd ed.). London: Free associations.
- Rose, N., & Miller, P. (2008). *Governing the present: administering economic, social and personal life*. Cambridge: Polity Press.
- Safatle, V. (2016). *O circuito dos afetos. Corpos políticos, desamparo e o fim do individuo*. Sao Paulo: Autêntica.
- Savio, K. (2015). Aportes de Lacan a una teoría del discurso. *Folios*, (42), 43–54. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n42/n42a04.pdf>